



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO I.

SEGOVIA 29 DE AGOTO DE 1876.

NUM. 12.

SUMARIO.

El Pauperismo XV, por D. F. G. C.—Visita á S. M.
—Acuerdos de la Sociedad.—Snelts.—Citacion á
Junta general.

EL PAUPERISMO.

XV.

Réstanos ya solamente entrar en el exámen de los medios que la razon y la esperiencia aconsejan como mas apropósito para destruir el *pauperismo* allí donde existe y para evitar su invasion donde no ha penetrado todavía.

Que esta enfermedad es local y de no difícil curacion, se demuestra por lo reducido del espacio que ha recorrido hasta el dia y por el hecho de haber aparecido y desaparecido alternativamente en los distritos fabriles donde obran con mas energía las causas que la producen. Importa, pues, en primer término, estudiar el fenómeno en sus orígenes, en su desarrollo, en sus consecuencias, y despues aplicar con mano firme y vigorosa los remedios mas eficaces y seguros para estirparle y prevenirle. No se conseguirá

seguramente con todos ellos desterrar de la sociedad y de la familia el azote de la *miseria*, sobre todo en su forma mas general, *la pobreza*, que no debe confundirse jamás con el *pauperismo*, apesar de que en el lenguaje ordinario se confunden el uno y la otra á causa de la identidad de su origen etimológico. No; *la pobreza* tiene sus raices en la constitucion íntima de nuestro ser moral y en las leyes inflexibles que rigen al mundo, siendo por lo tanto necesaria, indestructible y eterna, como el principio de que procede; en tanto que el *pauperismo*, resultado eventual de una organizacion industrial defectuosa y de la imprevision de las clases jornaleras, es simplemente un hecho económico que cae bajo el dominio de nuestra voluntad libre, y que puede combatirse eficazmente con los recursos de la ciencia y con el progreso de la educacion pública. Existe pues entre el uno y la otra toda la distancia que media entre la voluntad del hombre y la fatalidad de la naturaleza.

Vamos á permitirnos una breve digresion nada estraña al punto que discutimos, la cual completará nuestra idea y pondrá mas de relieve la diferencia fundamental que existe entre esas dos pala-

bras que el vulgo confunde y asimila, como espresion de un mismo concepto.

La *pobreza*, en su acepcion mas lata y comprensiva, tiene tal estension y alcance que bien pudiera, sin hacer violencia á su sentido, abarcar á la casi totalidad del género humano.—Porque figemos de una vez el valor indeterminado de una palabra con la que suelen frecuentemente designarse situaciones bien diversas.—¿Qué es la *pobreza* en suma? ¿Cuál es su carácter distintivo? ¿En qué se diferencia de otros estados, muy próximos á ella, con los que suele á veces confundirse? La *pobreza* no es la carencia absoluta de los medios necesarios para conservar la vida, que esa es la *indigencia*, resúmen de todas las privaciones, compendio de todas las desdichas, último peldaño en la escala de la *miseria*. Tampoco es el triste oficio del infeliz que implora de puerta en puerta la caridad pública: esa es la *mendicidad* muy respetada sin duda y digna de nuestra simpatía y apoyo cuando al través de sus harapos se descubre la santidad del infortunio; pero que nos engaña á veces cuando con ese falso disfraz cubre la vagancia y la holgazanería y en mas de una ocasion el crimen y la sórdida avaricia. Menos es aun el *pauperismo*, cuyos caracteres diferenciales hemos señalado yá y descrito con repeticion. Pues entonces ¿qué es la pobreza? se nos dirá. Y nosotros sin titubear un punto respondemos: *es la insuficiencia de los medios con relacion á las necesidades*. Ahora bien; nadie ignora, que entre ellas, unas son naturales, otras facticias; hijas aquellas del organismo, estas de la fantasía; y en un orden todavía mas elevado, existen las necesidades del espíritu, que, arraigadas profundamente en la inteligencia y en el sentimiento, no atormentan menos que las físicas al que, sintiéndolas, no puede darles cumplida satisfaccion. Unas y otras nos solicitan, nos acosan, nos inquietan igualmente, y son manantial de goces ó de sufrimientos, de dicha ó de miseria, segun la relacion en que están con los medios que poseemos para acallar su importuno grito y satisfacer sus legítimas exigencias. No hay disparidad alguna entre las necesidades de

uno y otro orden, y si la hay, no es seguramente á favor de las mas groseras y materiales. El sabio que, absorvido en sus contemplaciones, se olvida del sueño, del hambre, de la sed, prefiere el descubrimiento de una verdad á todos los placeres de los sentidos. La madre infeliz que no puede alargar un pedazo de pan á sus hijos estenuados de hambre, llora y se aflige sin consuelo: la gran señora que no puede estrenar en un baile aristocrático, como las demas de su clase, un aderezo de rica pedrería, se cree humillada ante sus iguales y llora tambien, se desespera, maldice su suerte y acaso sufre mas que la primera, por que tiene una sensibilidad mas delicada y esquisita. Todas estas necesidades se imponen con igual fuerza, y son un verdadero suplicio para el desdichado que no puede calmar sus punzantes escitaciones. Agréguese á esto que la estension de nuestros medios, por grande que se la suponga, es siempre limitada, y por el contrario inconmensurable la esfera de nuestras necesidades, como lo es la de nuestras aspiraciones y deseos, hasta el punto de que ni aun la posesion entera del universo bastaria á llenar la inmensa capacidad de nuestro corazon.

Dedúcese de todo lo espuesto, que la verdadera *riqueza* no consiste en disponer de grandes tesoros, sino en subordinar las necesidades á los recursos, y que para distinguir á un rico de un pobre, seria necesario—y permítasenos una frase financiera—conocer detalladamente los presupuestos de ingresos y gastos del uno y otro,—cosa harto difícil por entrar en ellos cantidades morales de dudosa apreciacion—y despues hacer el balance de ambos: cuya operacion conduciria á uno de los tres resultados siguientes: ó que ambos presupuestos quedaban nivelados; ó que el de ingresos presentaba un excedente aplicable á futuras necesidades; ó que apareciese un déficit que era preciso saldar con un aumento en los ingresos ó con una reduccion en los gastos. Ahora bien los dos primeros casos constituyen la *riqueza*, el último la *pobreza*, que puede ir creciendo indefinidamente á medida que los ingresos (recursos) disminuyen

hasta llegar á su límite, cero, ó que los gastos (necesidades, deseos, aspiraciones) aumenten hácia su límite, el infinito, en cuyos dos puntos extremos está la *indigencia* con todas las privaciones, sufrimientos y desdichas que forman su inevitable acompañamiento.

Advertimos á nuestros lectores que las palabras *pobreza* y *riqueza*, tantas veces repetidas en este ensayo, están aquí tomadas, prescindiendo de su valor relativo y circunstancial, en su acepción mas ámplia y comprensiva, á fin de que puedan ser aplicables á todos los casos sin caer en contradicción ni inconsecuencia.

Y terminaremos este párrafo reasumiendo nuestra doctrina en el siguiente apotegma. «No son verdaderamente ricos, ni aun entre los que el mundo considera como tales, sino los muy pocos que tienen la rara prudencia de no estender sus necesidades mas allá del límite de sus recursos:» máxima que podrá no ser del gusto de todos, pero que es al menos la espresion de nuestro mas íntimo convencimiento.

Queda pues justificada nuestra afirmacion, de que son tan dilatados los dominios de la *pobreza*, que dentro de ellos vive y se agita la inmensa mayoría de nuestros hermanos, y que serán inútiles cuantos esfuerzos se intenten para derrocar un imperio que, asentando sus cimientos en las entrañas de nuestra naturaleza física y moral, es tan antiguo como el hombre y durará tanto como él: poder formidable, contra el que nada pueden, la espada de los conquistadores, ni el furor de los partidos, pero que es al propio tiempo, repetimos, resorte eficacísimo de la humana actividad, tan necesario en la economía de las sociedades, que el dia en que dejara de existir y en que fuésemos todos ricos, seria el primero de nuestra decadencia intelectual y económica y el principio de nuestro retroceso hácia la miseria y la barbarie.

F. G. C.

(Se continuará.)

VISITA A S. M.

El dia 26 del actual, S. M. se dignó dar audiencia á una Comision de esta Sociedad compuesta de los Sres. D. Salvador Maria Sanz, D. Epifanio Ralero y D. Marcelo Lainez. Después de hacer presente al jóven Monarca los respetos de la colectividad que representaban, los Comisionados le espusieron el objeto que la misma se proponia, hicieron un ligero resúmen de sus trabajos y propósitos, y ofrecieron dos volúmenes encuadernados, que contienen las publicaciones que hasta el presente ha dado la Económica á luz. El Rey con fácil y elegante palabra contestó apreciaba en mucho el objeto que las sociedades económicas se proponen, cual es el bien del país por el país mismo; «grande es el interés que esas sociedades me inspiran, decía, porque ellos se ocupan de lo que á todos nos tiene que dar de comer;» se informó del tiempo que la Segoviana llevaba de existencia, del número de Sócios con que contaba y de otras particularidades, y terminó ofreciendo á la Sociedad su proteccion y visitarla si el tiempo le permitia venir con detencion á esta Capital.

Los Comisionados salieron sumamente complacidos de la visita y de la ilustracion, afabilidad y demas dotes que S. M. demuestra á cuantos tienen el gusto de oírle.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD.

Pendiente aun de definitiva resolucion alguno de los mas importantes acuerdos tomados en las dos últimas Juntas generales, interin se llenan las formalidades debidas para llevarle á debido efecto, nos abstenemos de hacer hoy consideracion alguna sobre él hasta que con mas detencion y copia de datos podamos hacerlo en el número siguiente, solo haremos constar en el presente que se ha acordado además en principio celebrar un certámen á primeros del año próximo en que se premien los trabajos literarios, adelantos científicos é industriales y toda otra mejora moral y material cuyo objeto esté incluido dentro de los fines que esta Sociedad se propone.

Al efecto se nombró una comision que en vista de la discusion habida al efecto en Junta ge-

neral y de las ideas que en ella predominaron formase el correspondiente programa de los temas y objetos que el certámen habia de comprender y premios que se intentase adjudicar; reunida la espresada comision ha formulado su dictámen que presentó en la Junta general que se celebró el dia 17 del actual y no habiendo quedado tiempo para su discusion por haberse ocupado la Junta de otros asuntos, se leyó y dió à conocer en la espresada sesion quedando aplazada su discusion para la que con objeto espreso de tratar de este asunto quedó resuelto se celebre el dia 1.º de Setiembre próximo.

Algunos Sres. Sócios manifestaron durante la discusion de este proyecto de certámen su deseo de que se convirtiese tan laudable idea en la celebracion de una esposicion que como de carácter mas general ampliase el pensamiento, pero teniendo presente la Junta el coste que tendria su celebracion si habia de tener lugar con algun aparato y ostentacion, coste superior à los medios de que la sociedad económica dispone, de los muchos trabajos que hay que ejecutar para llevarla à cabo y otras varias razones de análoga índole decidió llevar adelante el proyecto de certámen con el cual reduciendo los premios à varios puntos de los que la sociedad juzgase mas convenientes à sus fines, pudiese sin tantos dispendios conseguir su objeto de estimular y premiar los asuntos y objetos que juzgase mas importantes en la provincia sin necesidad de grandes trabajos ni coste de preparacion é instalacion.

Habiéndose juzgado oportuno el que en los actos oficiales à que es invitada la Sociedad económica ó en los públicos que ella pueda celebrar, usen sus individuos el distintivo propio de estas Asociaciones, se ha acordado y comisionado à un Sócio al efecto para que se informe del coste de una medalla análoga à la que usan los individuos de la Sociedad económica de Madrid con los atributos y leyenda propias de esta, para lo cual el expresado Sócio que ha ido à Eibar, donde aquella se ha construido, ha llevado el correspondiente dibujo para que puedan fijar su coste; la que usan en la Sociedad matritense es de hierro con la leyenda y atributos hechos con las incrustaciones de oro y plata.

Tambien se ha acordado que una comision pase en nombre de la Sociedad à visitar à S. M. el Rey D. Alfonso, ofrecerle sus respetos y todos los trabajos que la Sociedad lleva publicados, encuadrados convenientemente, que al mismo tiempo le haga presente los futuros proyectos de la Sociedad y procure interesarle en favor de la Sociedad del mejor modo que juzgue oportuno.

SUETOS.

Entre las nuevas publicaciones que recibe esta sociedad de las que no hemos dado cuenta à los Señores Sócios, figuran

La Gaceta rural, Revista general de los campos por una sociedad de labradores que se suscribe en la calle de las Huertas, núm. 40, bajo, derecha; el sumario del último número que hemos recibido es el siguiente: Proyecto de mejora agrícola.—Industria azucarera.—Aparatos de riego.—Trilladora manso.—Envenenamiento de los vinos por la Fuchsina.—Noticias varias.—Seccion oficial.—Seccion comercial.

Se publica en Madrid y su precio de suscripcion dos pesetas trimestre en provincias.

El Fomento de la produccion española, semanario de interés general que vé la luz pública en Barcelona y se suscribe en la calle de Jaime I, 14 principal; el sumario del último número es el siguiente: Impuesto sobre ventas.—Premio.—La Moda española ilustrada.—Publicaciones.—Importacion.—Elixir anti nervioso de Larra.—Azúcares.—Cédulas personales.—Circular sobre el impuesto de ventas.—Una industria indigena.—Apropósito del impuesto sobre ventas.—Convenio celebrado entre España y Bélgica: Un discurso del Sr. Villabaso.—Ecos de Madrid.—Ligas de contribuyentes de España.

Su coste de suscripcion es de dos pesetas cincuenta céntimos, trimestre.

CITACION A JUNTA GENERAL.

Se advierte à los Sres. Sócios la conveniencia y necesidad de que asistan à las dos Juntas generales siguientes:

1.ª Que tendrá lugar el dia 1.º del próximo Setiembre à las ocho de la noche, con objeto de discutir y aprobar el Programa del Certámen, y la

2.ª El dia 15 de Setiembre à las ocho de la noche, con objeto de renovar la mitad de los cargos de la Junta directiva, con arreglo à los artículos 77 y 98 del Reglamento de la Sociedad.

No se pasará mas aviso que el presente.